



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Cipolletti recibirá el VI Simposio Nacional de la Danza Folklórica, que se llevará a cabo por primera vez en nuestra provincia.

El evento es organizado por la Academia Nacional de Folklore, con el apoyo de la Secretaría de Estado de Cultura de la provincia de Río Negro, la Municipalidad de Cipolletti y la Asociación Civil Folkloristas Unidos de Cipolletti.

Las actividades tendrán lugar del 18 al 21 de septiembre del año 2023, con modalidad presencial en el Complejo Cultural Cipolletti y al mismo tiempo se llevará a cabo de manera virtual.

Este nuevo encuentro convocado en torno a la danza folklórica argentina incluirá mesas redondas, paneles, presentación de materiales audiovisuales con experiencias coreográficas provenientes de todo el país y actividades artísticas asociadas, en las que tomarán parte elencos provinciales, municipales y regionales del área patagónica, así como solistas nacionales especialmente invitados para dictar talleres y participar en las presentaciones públicas programadas.

Como en anteriores oportunidades, la inscripción para los talleres, cursos y presentaciones escénicas será libre y gratuita, y requerirá una inscripción previa en la página web de la Academia Nacional del Folklore, así como en la de la Secretaría de Estado de Cultura de Río Negro.

En esta VI edición se sumarán el Departamento de Folklore de la Universidad Nacional del Arte (UNA), la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Comahue, el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA), la Escuela Provincial de Folklore de Río Negro, la Asociación Folkloristas Unidos de Cipolletti, y tendrá el auspicio del Municipio de Cipolletti, el Ministerio de Cultura de la Nación y el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, así como la Dirección de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el apoyo de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de la Argentina y la Asociación Argentina de Intérpretes.

El Simposio comienza el día 18 con recepción y acreditación de participantes seguido del acto inaugural, para luego comenzar con el cronograma de mesas y de talleres que es el siguiente:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Martes 19

Mesa n°1: "La Danza como Elemento Significativo en la Construcción Identitaria Regional"

Taller n°1: "Ritmos jujeños populares"

Mesa n°2: "Los Bailes y las Danzas en las Fiestas Populares"

Mesa n°3: "Vinculación entre Danza Folklórica y Educación formal"

Taller n°2: "Danzas de Misiones"

Miércoles 20

Mesa n°4: "Chamamé y Ritmos vigentes"

Taller n°3: "Ranchera y Ritmos regionales"

Mesa n°5: "Publicaciones Impresas"

Mesa n°6: "Investigación y Actualidad de las Danzas Folklóricas"

Taller n°4: "Cueca Neuquina"

Jueves n°21

Mesa n°7: "Danza Tradicional y su transposición a otros lenguajes artísticos"

Taller n°5: "Cueca Rionegrina"

Mesa n°8: "El Malambo. Características y estilos de un legado regional"

Taller n°6: "Malambo"

Considerando la importancia de este evento, que promete ser una fiesta para los amantes de la danza folklórica y una oportunidad para celebrar la diversidad y la riqueza de nuestra cultura tradicional, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa.

Por ello;

Autoría: Marcela Ávila y Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural, el VI Simposio Nacional de Danzas Folklóricas, a realizarse del 18 al 21 de septiembre del año 2023, en la localidad de Cipolletti, siendo sede en esta edición, la provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.